



DECRETO ALCALDICIO N° 2344,  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 07 OCT 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1931 de fecha 29 de agosto de 2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 13.09.2022, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-46-LE22 de "Medicamentos FOFAR", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 16 Oferentes de las cuales solo 3 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-46-LE22.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos FOFAR", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 1.672.000 (neto).

|                                           |              |
|-------------------------------------------|--------------|
| OPKO CHILE S.A RUT 76.669.630-9           | \$ 192.000   |
| INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. 76.055.804-4 | \$ 390.000   |
| ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5  | \$ 1.090.000 |

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022 según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo (Encargado de Licitación)



  
**WALDO VALDIVIA MONTENCINOS**  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD